

"Guatemala: Piden suspender explotación de Mina Marlín por afectar salud de 18 comunidades Maya", *Servicios en Comunicación Intercultural Servindi*, Lima, Perú, 27 de mayo de 2010.

Consultado en:

<http://servindi.org/actualidad/26288>

Fecha de consulta: 08/02/2013.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) de la OEA adoptó medidas cautelares y exigió al gobierno de Guatemala cesar las actividades de explotación de la Mina Marlín por atender la salud de 18 comunidades indígenas Mayas.

El comunicado expresa que las comunidades indígenas alegan que la concesión minera, así como el inicio de la explotación, se habría realizado sin consultar en forma previa, plena, libre e informada a las comunidades afectadas del pueblo Maya.

Asimismo, insta a adoptar las medidas necesarias para descontaminar en lo posible las fuentes de agua de las dieciocho comunidades beneficiarias, y asegurar el acceso de sus miembros a agua apta para el consumo humano.

Ello a fin de atender los problemas de salud derivados de la contaminación e iniciar un programa de asistencia y atención médica en salubridad pertinente para los beneficiarios.